



REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

UNA VEZ QUE INGRESE AL LABORATORIO PARA EL USO DE HERRAMIENTAS O DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD DEBERA SEGUIR EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO:

1. USO OBLIGATORIO DE BATA.
2. COLOCAR LA MOCHILA EN LOS ESTANTES DE ENTRADA AL LABORATORIO.
3. PROHIBIDA LA ENTRADA AL LABORATORIO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS.
4. NO SE PRESTARA MATERIAL O HERRAMIENTAS SI NO PRESENTA UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
5. DEBERA ACATAR EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES QUE LE DE EL ENCARGADO DEL TALLER PARA EL USO CORRECTO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.
6. EN CASO DE MAL USO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SERA SANCIONADO Y SUSPENDIDO TEMPORALMENTE.
7. LIMPIAR CORRECTAMENTE EL AREA DE TRABAJO AL TERMINAR LA PRACTICA Y HACER ENTREGA DEL MATERIAL AL ENCARGADO DEL LABORATORIO (EN SU DEFECTO NO SE ENTREGARA LA CREDENCIAL).
8. LA HERRAMIENTA DE TRABAJO ES PARA USO EXCLUSIVO EN EL LABORATORIO DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRACTICA O ACTIVIDAD.
9. RESPETAR HORARIOS DE ACCESO AL LABORATORIO ASI COMO LAS HORAS MARCADAS PARA PRACTICAS, DEBERA REGISTRAR SU ACTIVIDAD EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE.

DE NO RESPETAR EL REGLAMENTO SE SANCIONARA Y SE PROHIBIRA EL ACCESO AL LABORATORIO HASTA SER VALORADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

COORDINACION DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

